

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1820<sup>c</sup>

Valga p. Papel de veinte cuartos p. no haberlo en esta Receptoría

Acuerdo del día 5 de Marzo de 1820. Erundo en las Juntas Capitulares de esta Villa de Macularilla a los cinco días del mes de Marzo de mil, ochocientos, veinte. Los Señores Don Tomás García Pacheco, y Pedro Mamano Alcaldes ordinarios, José Martínez y Tomás, y José Cascales Abilés Regidores, Concejo, Justicia y Regimiento de esta dicha Villa por S. M.; Juntos y congregados, como lo tienen de uso y costumbre, en virtud de citación, q. ante diem se les hizo, y a tratar del servicio de ambas Magestades, bien utilidad de este Vecindario; se manifestó por el Sr. Presidente, q. como Subdelegado de Montér había recibido del Excmo. Sr. Capitán General de el Departamento de Cartagena el precedente oficio, en q. manifestaba S. E. se había servido elegir por Guardacalador de los de esta Villa a Antonio Fuentes de esta Vecindad, q. era el primero en laterna remitida por este Ayuntamiento con fecha diez y nueve proximo del mes anterior, y q. se le expida el correspondiente título, q. deberá reclamarse el interés de el Escrivano D. Diego José de Luján; En cuya atención acordaron dichos Señores q. se le haga saber inmediatamente al expresado Antonio Fuentes.

Asi mismo se expuso por el segundo Alcalde, era indispensable, nombrar persona de toda confianza y responsabilidad, q. se encargare de el

